

## RV: Informe de software

Jina Constanza Perez Gonzalez <jperezg@invias.gov.co>

Vie 9/10/2020 6:00 PM

Para: Juan Jose Tafur Castro <jtafur@invias.gov.co>  
ingeniero este es el recibido del 2019

**JINA CONSTANZA PÉREZ GONZÁLEZ**

Profesional Universitario  
Oficina de Control Interno  
Email: [jperezg@invias.gov.co](mailto:jperezg@invias.gov.co)  
Tel: 3770600 Ext 1114  
Calle 25g # 73B - 90, Bogotá D.C.  
[www.invias.gov.co](http://www.invias.gov.co)



**De:** Dario Orlando Briceño Alvarado <dbriceno@invias.gov.co>

**Enviado:** viernes, 9 de octubre de 2020 3:24 p. m.

**Para:** Jina Constanza Perez Gonzalez <jperezg@invias.gov.co>

**Asunto:** RV: Informe de software

**Dario Orlando Briceño Alvarado**

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**

Correo electrónico: [dbriceno@invias.gov.co](mailto:dbriceno@invias.gov.co)

**Certified Government Auditing Professional-5318**

**The Institute of Internal Auditors**



**MINTRANSPORTE**



Evitar imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario  
Hagamos ECO por el Planeta

**De:** Dirección Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeutor@gmail.com>

**Enviado:** viernes, 15 de marzo de 2019 8:16 a. m.

**Para:** Dario Orlando Briceño Alvarado <dbriceno@invias.gov.co>

**Asunto:** Informe de software

Respetado INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envio	15/03/2019 8:16:07
Departamento	BOGOTA
Municipio	BOGOTA
Orden	NACIONAL
Sector	TRANSPORTE
Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS
Nit	800.215.807-2.
Funcionario	DARIO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE OFICINA
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1414 equipos
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	1-Se realiza monitoreo permanente a los equipos de cómputo, mediante la herramienta System Center de Microsoft.2- Mediante el Directorio Activo se ha conformado el grupo de usuarios con rol de administrador, los cuales son los únicos con permisos para instalar software en los equipos.3- A través del firewall, mediante políticas de acceso, se controla el ingreso a páginas o portales que ofrezcan descarga de software.4-La adquisición de licencias de software, de acuerdo con las tendencias y oferta del mercado, se ha venido haciendo en la modalidad de suscripción al servicio de uso de licencia por usuario.

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	<p>La Oficina Asesora de Planeación a través del Grupo de Plataforma Tecnológica y el Grupo de Soporte, identifican el software y emite concepto técnico de obsolescencia o daño de equipos y componentes el cual es enviado a la Subdirección Administrativa para que se realice el acto administrativo de baja de bienes y posteriormente se realice la destrucción del software licenciado. Par el caso de las licencias OEM por ser un licenciamiento que determina que su vida útil termina con la del equipo en el cual esta instalado, al darse de baja el equipo al mismo tiempo se está dando de baja el software.</p> <p>Adicionalmente, la modalidad de suscripción al servicio de uso de licencia por usuario, no requiere ser dado de baja, puesto que no se tiene la propiedad sino el derecho a un servicio de uso de la licencia, por el periodo de tiempo pagado. Es el caso de la ofimática.</p>
--	--

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co).

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor  
 Ministerio del Interior  
[info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)  
 + 57 (1) 3418177  
 Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft, para el Instituto Nacional de Vías. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo [soportesiri@invias.gov.co](mailto:soportesiri@invias.gov.co)

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo [soportesiri@invias.gov.co](mailto:soportesiri@invias.gov.co)